



ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente la **ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CENTROS VETERINARIOS Y CENTROS PARA LA VENTA, ADIESTRAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA. Expte 5140-2022.**

Se abre un periodo de información pública, por plazo de treinta días, previa inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento (Tablón físico y Sede Electrónica), para que por los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El plazo de 30 días, empezará a contar a partir del día siguiente al que aparezca publicado este Anuncio en el diario oficial.

De presentarse alegaciones dentro del periodo de información pública, éstas serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

De no presentarse alegaciones, dicho acuerdo quedará elevado a definitivo, procediéndose a su publicación conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

El texto de la Ordenanza podrá consultarse en las dependencias municipales, en Sede Ayuntamiento de Morón de la Frontera Electrónica y en el Portal de la Transparencia.

Morón de la Frontera, en la fecha indicada en la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

